

# Bases y Condiciones. Generalidades.

La presente "Bases y Condiciones. Generalidades", que rigen las propuestas por estadías en la temporada de INVIERNO 2025, son de estricto cumplimiento.

## CARACTERÍSTICAS

Esta propuesta del SOMRA, exclusiva para "INVIERNO" en el período que se inicia el 19 de junio de 2025 y culmina el 12 de septiembre de 2025", propone adquirir las reservas por día seleccionado, dentro de las fechas elegidas, con un máximo de 5 días corridos, las cuales estarán sujetas a disponibilidad mediante confirmación de SOMRA Turismo Central. El ingreso (in) en el hotel es a partir de las 14 hs. del día reservado/contratado y confirmado, mientras que el egreso (out) es a las 10 hs. del día seleccionado para tal fin. Cada día se compone de hospedaje y desayuno, siendo las tarifas diferenciadas de acuerdo al/los días reservados/contratados y confirmados, según se describe a continuación:

### A) \$ 30.000 - días Viernes, Sábados, Domingos y Feriados.

Incluye: Desayuno.

Ingreso: DÍA ESTABLECIDO 14 hs. - Salida: DÍA ESTABLECIDO 10 hs., sin excepción.

\$ 30.000 por día y por persona. **Menores de 7 años Gratis** (es decir, SIN haber cumplido los 7 años al momento de la fecha de ingreso solicitada). **No incluye traslado.**

### B) \$ 25.000 - días Lunes, Martes, Miércoles, Jueves. (NO feriados)

Incluye: Desayuno.

Ingreso: DÍA ESTABLECIDO 14 hs. - Salida: DÍA ESTABLECIDO 10 hs., sin excepción.

\$ 25.000 por día y por persona. **Menores de 7 años Gratis** (es decir, SIN haber cumplido los 7 años al momento de la fecha de ingreso solicitada). **No incluye traslado.**

**HOTELES: MAR DEL PLATA:** Hotel Marqués del Mar. Belgrano 2601. Mar del Plata, Pcia. de Bs. As.

**LA FALDA:** Hotel España. Pueyrredón 24, La Falda, Pcia. Córdoba

**Villa Carlos Paz:** Calle Brown 240, Villa Carlos Paz, Pcia. Córdoba

## ATENCIÓN

Los decretos y normativas impuestas por el Gobierno Nacional, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y todos los Municipios, quienes accedan a los días seleccionados y adjudicados reuniendo las condiciones expresadas en la presente "Bases y Condiciones", deberán circunscribirse estrictamente a las determinaciones de los organismos mencionados, siendo de estricta y exclusiva responsabilidad del afiliado titular contratante y el grupo familiar que lo acompaña, cumplir con las mismas.

Cualquier circunstancia que amerite el regreso a los lugares de procedencia del/los pasajeros adjudicatarios y/o contratantes, será de su exclusiva responsabilidad, cuenta y orden.

Tener en cuenta que el Sindicato de Obreros de Maestranza (SOM) de la República Argentina (RA) NO tiene responsabilidad alguna sobre los pasajeros contratantes y/o adjudicatarios del presente beneficio.

## MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN Y PAGO:

Se podrán inscribir, sin excepción, los Afiliados al SOMRA y su grupo familiar primario. (Afiliado titular, Cónyuge e Hijos hasta antes de cumplir la mayoría de edad (sin haber cumplido los 18 años de edad) y/o hasta los 25 años de edad siempre y cuando en el rango de edad entre los 18 a los 25 años se presente constancia de estudios en curso "oficiales" -niveles Primario, Secundario, Terciario, Universitario) y además que NO trabaje. NO se aceptarán constancias de cursos varios.

- Las solicitudes de inscripción NO implican adjudicación directa de la solicitud presentada.
- Las solicitudes de inscripción se realizarán ÚNICAMENTE vía e-mail ajustándose exclusivamente a las indicaciones descriptas en la presente "Bases y Condiciones".
- Las inscripciones deberán efectuarse en los plazos y condiciones estipulados en la presente "bases y condiciones" y respetar estrictamente los días completados en la ficha de inscripción y aprobados en el formulario de ingreso al hotel emitido únicamente por "Turismo Sede Central".
- La solicitud de inscripción y toda la documentación completa requerida deberá enviarse a "Turismo Sede Central" vía e-mail, con hasta siete (7) días hábiles antes de la fecha de ingreso al hotel solicitada.
- El otorgamiento de los días solicitados será contemplado únicamente por "Turismo Sede Central" vía e-mail directamente al solicitante, circunscribiéndose a: A) Que haya cupo o habitaciones disponibles para el SOMRA en los hoteles mencionados. B) Que la documentación presentada se ajuste estrictamente a lo estipulado en la presente "Bases y Condiciones" y sea enviada en tiempo y forma a "Turismo Sede Central" vía e-mail. C) Que a partir de la aceptación de la documentación por parte de "Turismo Sede Central" y de la emisión de la boleta de pago, el pago se haya efectuado en tiempo y forma por parte del solicitante según lo estipulado, se haya presentado en "Turismo Sede Central" el comprobante del mismo y toda la documentación original respaldatoria antes del viaje y dentro del horario indicado. Con este ítem final cumplimentado, el solicitante recibirá en Turismo Sede Central el certificado correspondiente de ingreso al hotel en las fechas y condiciones descriptas, siendo éste el ÚNICO documento válido para el ingreso al hotel.

### Antigüedad de afiliación:

El afiliado titular deberá contar con un mínimo de 60 días de antigüedad de afiliación con respecto a la fecha de inscripción de la fecha requerida.

### Forma de inscripción:

a) El afiliado titular deberá imprimir la ficha de inscripción que figura en la sección Turismo 2025 INVIERNO de [www.som.org.ar](http://www.som.org.ar) o bien solicitar la misma en la Delegación o Sede que le resulte más próxima. Conjuntamente con la ficha de inscripción, también deberá imprimirse las "Bases y Condiciones de la Temporada INVIERNO 2025, la cual deberá firmar y adosar a la documentación a enviar.

b) La ficha de inscripción deberá ser completada con Letra Clara y perfectamente Legible. En ella figuran todos los datos que se solicitan del afiliado titular. Del mismo modo, en caso que se solicite la inscripción de integrantes de su Grupo Familiar Primario, se deberán completar todos los datos solicitados en la misma ficha de inscripción.

c) La ficha de inscripción correctamente completada deberá ser cursada únicamente vía e-mail a: [turismo@som.org.ar](mailto:turismo@som.org.ar), adjuntando la siguiente documentación:

- Fotos de: **A)** DNI de todos los inscriptos. Último recibo de sueldo, carnet sindical del titular y carnet de Obra Social de todos los integrantes del grupo familiar primario que se inscriban. Para el caso del Cónyuge, se deberá adjuntar la foto del Certificado de Matrimonio o Certificado de Concubinato. En caso que los hijos no cuenten con la Obra Social del Personal de Maestranza, se deberá adjuntar foto de partida de nacimiento de los mismos. En caso de hijos discapacitados del afiliado titular, deberán presentar Certificado de Discapacidad y la constancia médica de aptitud para el viaje. **B)** Adjuntar foto de las "Bases y Condiciones" firmada.

- Muy Importante:** para que la inscripción sea recepcionada correctamente por el departamento de turismo, deberá cumplimentar las siguientes condiciones: Toda la documentación requerida debe ser cursada únicamente por e-mail de la siguiente manera: **1)** e-mail: [turismo@som.org.ar](mailto:turismo@som.org.ar) **2)** en el "asunto" del e-mail colocar: solicitud de inscripción DNI N° (y colocar el N° de DNI del afiliado titular solicitante) **3)** Adjuntar: la ficha de inscripción perfectamente completada, las bases y condiciones firmadas y toda la documentación requerida.

## Recepción de la inscripción:

- A partir de la correcta recepción de toda la documentación indicada en "forma de inscripción", se deberá aguardar a que "turismo Sede Central" le comunique al afiliado titular vía e-mail que la inscripción ha resultado válida. Con esa documentación, "turismo Sede Central" adjuntará un cupón de pago por el importe del 100% de los días solicitados.

- A partir de ese momento, el afiliado titular contará con 48 hs. para imprimir el cupón de pago y efectuar el pago a través del sistema de Pago Fácil, siendo este el único medio de pago posible. Con los originales de toda la documentación requerida además de la ficha de inscripción más el Comprobante de Pago efectuado, el afiliado o cualquier otra persona en su nombre deberá presentarse, según se le indique desde Turismo Sede Central, ubicado en la calle Maza 2282 "turismo" en el horario de 10 a 17 hs. de lunes a viernes para retirar el Certificado intransferible que adjudica el ingreso al hotel del destino solicitado en las fechas y condiciones estipuladas.

- Importante:** El Certificado intransferible que adjudica el ingreso al hotel del destino solicitado es el único documento válido que permite el ingreso al hotel establecido. Sin ese documento NO se permitirá el ingreso al hotel. Asimismo, todos los pasajeros deberán ajustarse a las condiciones de hospedaje y servicio que brinda el hotel del destino solicitado.

- Para el caso de las Delegaciones de **Olavarría, Tandil, Necochea, Bahía Blanca, Corrientes, Pergamino, Mar del Plata y Tierra del Fuego**, éstas podrán enviar el comprobante de pago realizado vía e-mail a: [turismo@som.org.ar](mailto:turismo@som.org.ar) Se recomienda chequear su recepción a través del número telefónico de Turismo Sede Central 011 3220-0430 interno 1240.

**Hijos Discapacitados del Titular:** Presentando el Certificado de Discapacidad y la constancia médica de aptitud para el viaje, se le bonificará la semana solicitada. Su/sus acompañantes deberán reunir las condiciones estipuladas en la inscripción, de acuerdo a las condiciones generales.

- Pagos:** Todos los pagos, sin excepción, deberán realizarse a través de Pago Fácil.

- Una vez efectuado el pago de los días solicitados de acuerdo a lo estipulado en la presente "bases y condiciones" **NO se reintegrará el dinero abonado en caso que el solicitante desista de la solicitud.**

## VOUCHER DE INGRESO AL HOTEL:

- El certificado de ingreso al hotel del destino solicitado correspondiente a los días solicitados y adjudicados por "Turismo Sede Central", será entregado ÚNICAMENTE por turismo Sede Central en la Sede Central del SOMRA Maza 2282, Turismo. Para el caso de las Delegaciones de Olavarría, Tandil, Necochea, Bahía Blanca, Pergamino, Mar del Plata y Tierra del Fuego, el solicitante podrá retirar el mismo en las Sedes o Delegaciones mencionadas, siempre y cuando cuente con la aprobación previa de "Turismo Sede Central".

- Todos los servicios que se brindan en los hoteles mencionados, se ajustarán a las disposiciones, reglamentaciones y normativas de la Autoridad Sanitaria, del Municipio al que pertenecen, del Gobierno de la Provincia al que pertenecen y del Gobierno Nacional vigentes al momento de efectuarse la prestación del servicio contratado. Si en virtud de ello o por cuestiones de fuerza mayor determinadas por las autoridades de gobierno, no fuera posible darse cumplimiento con el alojamiento contratado, el solicitante recibirá vía transferencia bancaria el reintegro del dinero abonado oportunamente.

Firma, DNI y Aclaración del Afiliado Titular

# Turismo Temporada Invierno 2025



*Exclusivo para los afiliados al SOMRA y su grupo familiar primario.*

Fecha de emisión: \_\_\_\_\_

**DESTINO:**

MAR DEL PLATA  LA FALDA  VILLA CARLOS PAZ

MARCAR CON UNA CRUZ EL DESTINO SOLICITADO

COSTOS DE HOSPEDAJE POR PERSONA, POR DÍA

de Lun. a Juev. \$ 25.000 • de Vier. a Dom. o feriado \$ 30.000. Incluye desayuno. NO incluye cena.

**DATOS DEL TITULAR:**

Apellido y Nombre: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ N° de Documento: \_\_\_\_\_

e-mail: \_\_\_\_\_ Delegación: \_\_\_\_\_

**¡MUY IMPORTANTE!**

— Marcar con una cruz el mes solicitado —

Junio  Julio  Agosto  Septiembre

— Marcar con una cruz los días elegidos —

<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 15	<input type="checkbox"/> 22	<input type="checkbox"/> 29
<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 16	<input type="checkbox"/> 23	<input type="checkbox"/> 30
<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 10	<input type="checkbox"/> 17	<input type="checkbox"/> 24	<input type="checkbox"/> 31
<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 11	<input type="checkbox"/> 18	<input type="checkbox"/> 25	
<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> 12	<input type="checkbox"/> 19	<input type="checkbox"/> 26	
<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 13	<input type="checkbox"/> 20	<input type="checkbox"/> 27	
<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 14	<input type="checkbox"/> 21	<input type="checkbox"/> 28	

**DATOS DE LOS VIAJANTES (TODOS, INCLUSO EL DEL TITULAR)**

	Apellido y Nombre	N° de Documento:	Edad:	Parentesco
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				

Cantidad de Pasajeros:

**Nota:** La presente solicitud está regida exclusivamente por las "Bases y Condiciones" de la Temporada Invierno 2025

**Importante:** Esta solicitud está sujeta a posterior aprobación de Turismo SOMRA Sede Central únicamente vía e-mail

\_\_\_\_\_  
Firma del Afiliado Titular

\_\_\_\_\_  
Aclaración

# Instructivo para la inscripción Turismo Temporada Invierno 2025

Es **MUY IMPORTANTE** cumplimentar todo lo que está indicado en las "Bases y Condiciones" y realizar en **UN (1) SOLO ENVÍO** por e-mail toda la documentación requerida en la forma indicada.

## a) IMPRIMIR LA FICHA DE INSCRIPCIÓN Y LAS BASES Y CONDICIONES

1º) Completar la ficha de inscripción.

2º) Leer y Firmar las Bases y Condiciones.

3º) Reunir la documentación indicada en las Bases y Condiciones.

4º) Sacar foto: de la documentación completa, de la ficha de inscripción y de las Bases y Condiciones.

5º) Enviar todas las fotos juntas vía e-mail a: **turismo@som.org.ar** Recordar que en el "asunto" del e-mail se deberá colocar:

**Número de DNI del afiliado titular**

6º) Aguardar a que "Turismo Sede Central" confirme vía e-mail la aprobación de la solicitud y envíe el cupón de pago por el 100% del total del importe a abonar por todos los pasajeros.

7º) Efectuar el pago, presentar el comprobante del mismo conjuntamente con los originales de toda la documentación solicitada en "Turismo Sede Central" en el horario de 10 a 17 hs. de Lunes a Viernes.

*Tener en cuenta que el pago y la presentación del cupón de pago debe efectuarse dentro de las 48 hs. hábiles a partir del envío del cupón de pago por vía e-mail de "Turismo Sede Central".*

8º) Con la cumplimentación final del punto "7", "Turismo Sede Central" entregará el "Certificado de Ingreso al Hotel".

*Tener en cuenta que este certificado es el único documento que habilita el ingreso al hotel.*

**Turismo Temporada Invierno 2025**  
Exclusivo para los afiliados al SOMRA y su grupo familiar primario.



Fecha de emisión: \_\_\_\_\_

DESTINO:  MAR DEL PLATA  LA FALDA  VILLA CARLOS PAZ

MARCAR CON UNA CRUZ EL DESTINO SOLICITADO

COSTOS DE HOSPEDAJE POR PERSONA, POR DÍA de Lunes a Miércoles \$ 25.000 - Fin de semana, sábado y domingo \$ 30.000. Incluye desayuno. NO incluye aseo.

¡MUY IMPORTANTE!  
Marcar con una cruz el mes solicitado:  
 Julio  Agosto  Septiembre

Marcar con una cruz los días elegidos:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

Apellido y Nombre: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ N° de Documento: \_\_\_\_\_

e-mail: \_\_\_\_\_ Delegación: \_\_\_\_\_

DATOS DE LOS VIAJANTES (TODOS, INCLUIDO EL TITULAR)

	Apellido y Nombre	N° de Documento	Edad	Parentesco
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				

Cantidad de Pasajeros:

Note: La presente solicitud está registrada exclusivamente por las "Bases y Condiciones" de la Temporada Invierno 2025  
Importante: Esta solicitud está sujeta a posterior aprobación de Turismo SOMRA Sede Central únicamente vía e-mail

Firma del Afiliado Titular \_\_\_\_\_ Aclaración \_\_\_\_\_

**Importante:** Si el afiliado no recibió vía e-mail la confirmación de la solicitud emitida, ni el cupón de pago por parte de Turismo Sede Central en el tiempo estipulado, significa que **No fué adjudicada la solicitud.**